

Yo, Fernando Silva Saavedra identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79.539.712 expedida en Bogotá D.C., suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** relacionada con el ejercicio de mis funciones u obligaciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. La Orquesta Filarmónica de Bogotá - OFB, creada en virtud del Acuerdo 71 de 1967 del Concejo Distrital, es un establecimiento público del orden distrital, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cabeza de sector
2. Se definen los siguientes términos relacionados con el compromiso de confidencialidad y tomados del artículo 6 de la Ley 1712 de 2014 y otros documentos:
 - a) **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados
 - b) **Información:** Se refiere a un conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.
 - c) **Información pública:** Es toda información que un sujeto obligado genere, obtenga, adquiera, o controle en su calidad de tal.
 - d) **Información pública clasificada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, pertenece al ámbito propio, particular y privado o semi-privado de una persona natural o jurídica por lo que su acceso podrá ser negado o exceptuado, siempre que se trate de las circunstancias legítimas y necesarias y los derechos particulares o privados consagrados en el artículo 18 de esta ley.
 - e) **Información pública reservada:** Es aquella información que estando en poder o custodia de un sujeto obligado en su calidad de tal, es exceptuada, de acceso a la ciudadanía por daño a intereses públicos y bajo cumplimiento de la totalidad de los requisitos consagrados en el artículo 19 de esta ley.
 - f) **Publicar o divulgar:** Significa poner a disposición en una forma de acceso general a los miembros del público e incluye la impresión, emisión y las formas electrónicas de difusión

3. Los servidores públicos, contratistas y proveedores vinculados a la Orquesta Filarmónica de Bogotá que, en el ejercicio de sus funciones u obligaciones, tengan acceso a información reservada, deberán suscribir el acuerdo de confidencialidad.
4. Con el fin de dar cumplimiento al manejo de la información, la Orquesta tiene publicada en la página web <https://www.filarmonicabogota.gov.co/normatividad/politicas-9193> políticas institucionales, tales como:
 - a) ST-T-02 Política de Seguridad Digital
 - b) PL-T-01 Política de Tratamiento de Datos Personales.
 - c) MC-T-08 Política de Fortalecimiento Institucional.
 - d) MC-T-01 Política del Sistema Integrado de Gestión.
 - e) GD-T-01 Política Gestión Documental.
5. Las disposiciones legales en esta materia están dadas en la siguiente normatividad: Ley 734 de 2002 por la cual se expide el Código Disciplinario Único, Ley 1712 de 2014 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, la Ley 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, y la Ley 1273 de 2009 por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones y adicionalmente sus decretos reglamentarios.

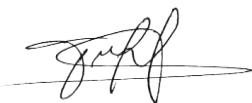
COMPROMISOS

Atendiendo lo anterior, me comprometo a:

1. Cumplir con los deberes de todo servidor público establecido en el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, modificado por la Ley 1952 de 2019 "por la cual se expide el Código Disciplinario Único" o las obligaciones plasmadas según corresponda.
2. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de mi empleo, cargo o función, conserve bajo mi cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.
3. A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato o vinculación laboral.

4. Abstenerse de publicar o divulgar la información confidencial que conozca, reciba o intercambie con ocasión del desarrollo de mis funciones para beneficio propio o de un tercero.
5. Hacer entrega formal de la información a mi cargo en el caso de una situación administrativa que lo amerite.
6. Dar respuesta a las solicitudes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.
7. Cumplir lo establecido en las políticas institucionales, disponibles en la página web <https://www.filarmonicabogota.gov.co/normatividad/politicas-9193>

Para constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente compromiso, se firma a los (30) días del mes de mayo del año 2026



Firma

Nombre: Fernando Silva Saavedra

No. Identificación: 79.539.712